

REGLAMENTO II MARCHA NÓRDICA “LA BARCA DE LA FLORIDA”

ARTÍCULO 1º. Objeto.

El Ayuntamiento de La Barca de la Florida, organiza el **II MARCHA NÓRDICA “LA BARCA DE LA FLORIDA”**, que se celebrará el día 7 DE SEPTIEMBRE DE 2024 a las 09:30h en el entorno del Parque Fluvial de La Barca de la Florida.

La prueba será Copa de Andalucía de Marcha Nórdica.

ARTÍCULO 2º. Características.

- El circuito principal tiene una distancia aproximada de 3.075 mts.
- CATEGORÍA PREBENJAMÍN: **darán una vuelta a un circuito especialmente habilitado para la categoría y que constará de una distancia máxima de 1.000 mts.**
- CATEGORÍA BENJAMÍN: **darán una vuelta a un circuito especialmente habilitado para la categoría y que constará de una distancia máxima de 1.000 mts.**
- CATEGORÍA ALEVÍN: **el recorrido constará de 1 vuelta al circuito principal, con una distancia total máxima de 3.075 mts.**
- CATEGORÍA INFANTIL: **el recorrido constará de 2 vueltas al circuito principal, con una distancia total máxima de 6.150 mts.**
- CATEGORÍA CADETE: **el recorrido constará de 3 vueltas al circuito principal, con una distancia total máxima de 9.225 mts.**
- RESTO DE CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS: **el recorrido constará de 4 vueltas al circuito principal, con una distancia total de 12.300 mts.**
- La salida y llegada será en el Campo de Fútbol Municipal “Andrés Chacón.
- El recorrido se realizará en el interior del parque y el interior del campo de fútbol, el terreno predominante será arena compactada.
- El cronometraje de la prueba estará controlado por un sistema de control de Chip por Tecnocono.
- La prueba comenzará a las 09:00 horas en categorías prebenjamín y se darán salidas hasta llegar a las 09:30 que saldrá la prueba principal y el tiempo máximo de duración será de 2 horas y 30 minutos, existiendo puntos de corte durante el recorrido.
- La prueba estará controlada por árbitros oficiales de la Federación Andaluza de Montañismo, siendo reglada por el Reglamento Oficial de Competiciones

II MARCHA NÓRDICA “LA BARCA DE LA FLORIDA”

de Marcha Nórdica FAM.
Link del reglamento FAM: <https://fadmes.es/reglamentos/>

- Se habilitará una zona “Stop & Go” 100 metros antes de la meta donde se harán efectivas las sanciones de tiempo de los participantes, y en el caso de no hacerse efectiva cualquier sanción, esta se sumará al tiempo final del competidor sancionado.

ARTÍCULO 3º. Inscripciones.

3- 1. Importe y número de inscripciones.

✓ CATEGORÍAS CADEBA: el precio de inscripción es de 10€ para federados FAM / FEDME y de 13.50€ para los no federados, los cuales obtendrán un seguro FAM de modalidad “día”. A partir del 15 de agosto pasarán a tener un precio de 13 y 16,50 euros respectivamente.

✓ RESTO DE CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS: el precio de inscripción es de 18€ para federados FAM / FEDME y de 21,50€ para los no federados, los cuales obtendrán un seguro FAM de modalidad “día”. A partir del 15 de agosto pasarán a tener un precio de 23 y 26,50 euros respectivamente.

Número máximo de inscripciones, **200 participantes** por riguroso orden de inscripción o hasta agotar el cupo de inscripciones.

3-2. Formas de pago.
Inscripciones a partir del día 15 de julio de 2024 en la web tecnocrono.com, efectuando el pago por tarjeta de crédito.

3-3. Documentación necesaria.
El corredor deberá aportar la siguiente documentación para formalizar su inscripción:
✓ Formularios y documentos de la web cumplimentados en su totalidad.
✓ Pliego de condiciones firmado (a la retirada del dorsal).
✓ Autorización de participación firmada, en caso de ser menor (a la retirada del dorsal).

3-4. Periodos de inscripción.
Desde el 15 de julio de 2024 hasta el 25 de agosto de 2024 o hasta agotar el cupo de inscripciones.

ARTÍCULO 4º. Retirada de dorsales.

4-1. Los dorsales podrán retirarse el mismo día de la prueba de 8:00h a 9:00h, en el PARQUE FLUVIAL, en la zona de SALIDA/META DE LA PRUEBA.

REGLAMENTO
II MARCHA NÓRDICA “LA BARCA DE LA FLORIDA”

4-2. Para la retirada del dorsal, l@s inscritos/as deben portar la licencia Federativa en vigor y D.N.I. (estos documentos pueden ser solicitados por los árbitros) y en caso de ser menores, entregarán rellena y firmada la AUTORIZACIÓN DE MENORES, este y otros documentos se encuentra en la página de las inscripciones tecnocrono.com

La licencia puede ser aportada digitalmente por medio de las APP móviles de la FAM y la FEDME.

ARTÍCULO 5º. Categorías y Subcategorías.

CATEGORÍA	EDAD	MASCULINO	FEMENINO
ABSOLUTA	Todos los mayores de 16 años	X	X
JUNIOR	16 A 17 AÑOS	X	X
PROMESAS	18 A 23 AÑOS	X	X
SENIOR	24 A 39 AÑOS	X	X
VETERAN@S A	40 A 39 AÑOS	X	X
VETERANOS B	50 A 59 AÑOS	X	X
VETERANOS C	60 A 69 AÑOS	X	X
VETERANOS D	70 AÑOS EN ADELANTE	X	X

La edad a tener en consideración durante toda la temporada para las CATEGORÍAS Y SUBCATEGORIAS será la que el participante tendrá el 31 de diciembre del año de la competición.

Categorías en edad escolar (CADEBA)

CATEGORÍA	EDAD	MASCULINO	FEMENINO
PREBENJAMÍN	6 A 7 AÑOS	X	X
BENJAMÍN	8 A 9 AÑOS	X	X
ALEVIN	10 A 11 AÑOS	X	X
INFANTIL	12 A 13 AÑOS	X	X
CADETES	14 A 15 AÑOS	X	X

La edad a tener en consideración durante toda la temporada para las CATEGORÍAS EN EDAD ESCOLAR será la que el / la participante tendrá el día 31 de diciembre del año de la competición.

ARTÍCULO 6º. Trofeos y Premios.

REGLAMENTO

II MARCHA NÓRDICA “LA BARCA DE LA FLORIDA”

Se entregarán trofeos / medallas a los tres primeros integrantes en las categorías y subcategorías recogidas en este reglamento coincidente a las categorías reflejadas en el reglamento FAM.

Los trofeos no son acumulables en ninguna de las categorías ni subcategorías especificadas en el reglamento.

Para el acceso a los trofeos, premios o regalos será necesario presentar el dorsal o identificarse mediante Documento Nacional de Identidad o documento similar.

ARTÍCULO 7º. Clasificaciones.

7-1. Para figurar en las clasificaciones es necesario haber pasado todos los controles establecidos por la organización, estos controles podrán estar ubicados en cualquier punto del recorrido.

7-2. Las clasificaciones son provisionales hasta que el Árbitro Principal las declare definitivas.

7-3. La organización podrá solicitar la acreditación a los ganadores de cualquier dato que figure en la solicitud de inscripción que pudiese afectar a la clasificación.

7-4. Serán DIRECTAMENTE DESCALIFICADOS todos los participantes que no lleven los dorsales bien visibles, no realicen el recorrido completo o den muestras de un comportamiento antideportivo.

7-5. Los dorsales deben colocarse obligatoriamente en el pecho y la espalda, de forma visible, sin retocar, manipular, ni doblar, debiendo ir sujeto correctamente con imperdibles o cualquier sistema adecuado a tal efecto.

ARTÍCULO 8º Retención de premios y descalificaciones.

8-1. La Organización podrá retener la entrega de premios, trofeos y regalos en caso de reclamaciones.

8-2. El marchador descalificado no tendrá acceso a premios, trofeos o regalos.

8-3. Asimismo, se reserva la facultad de impedir la participación en ediciones sucesivas y la descalificación de l@s marchadores/as en el caso de comprobar cualquier irregularidad (falsificación de datos, categorías, cambio de dorsal, no completar el recorrido, comportamiento antideportivo, etc.).

ARTÍCULO 9º.

Todo aquel que participe sin estar inscrito, sin dorsal, dorsal cambiado o sin la edad reglamentaria o falseada, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener acceso a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho l@s marchadores/as oficialmente inscritos, siendo estos automáticamente descalificados.

II MARCHA NÓRDICA “LA BARCA DE LA FLORIDA”

ARTÍCULO 10º. Señalización y puestos de avituallamiento.

10-1. El recorrido estará señalizado contando con personal auxiliar voluntario que indicará los giros o cambios de sentido en los que exista dudas sobre la dirección del circuito.

10-2. Existirá un puesto de avituallamiento con líquidos en cada vuelta, y sólidos y líquidos en línea de meta a la finalización de la prueba.

ARTICULO 11º. Servicios médicos.

11-1. La prueba dispondrá de servicios médicos consistentes en un equipo de emergencias y equipos de coordinación avanzada según lo expuesto en el Plan de Autoprotección de la prueba.

11-2. La organización recomienda a todos l@s marchadores/as participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la celebración de la prueba al ser esta competitiva, donde el grado de esfuerzo es alto y se debe contar con una buena condición física, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva durante la prueba. La organización podrá obligar a retirarse a aquella persona que considere no está en condiciones de realizar la competición.

ARTICULO 12º. Servicios.

La organización pondrá a disposición de los marchadores los siguientes servicios:

- Avituallamiento líquido en cada vuelta al circuito, y sólido y líquido en línea de meta.

- Guardarropa, en las inmediaciones del circuito, no haciéndose la organización responsable de los objetos de valor depositados.

- Duchas y aseos ubicados en el Campo Municipal de Fútbol “Andrés Chacón”.

ARTÍCULO 13º.

13-1. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización.

13-2. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta o cualquier otro vehículo eléctrico o a motor para evitar que se produzca cualquier accidente, exceptuando los asignados por la organización.

ARTÍCULO 14º.

No se autorizará la participación sobre ningún tipo de artilugio rodado, ni en compañía de menores o animales. La organización no se hace responsable de marchadores/as que no lleven dorsal en la carrera o que lo hagan con dorsales que no sean suyo en propiedad, en los avituallamientos no serán asistidos y en la llegada no tendrán opción a medallas y/o regalos, etc.

REGLAMENTO
II MARCHA NÓRDICA “LA BARCA DE LA FLORIDA”

ARTÍCULO 15º.

15-1. El control y orden de la prueba estará encomendado a los agentes de la autoridad y al personal de la organización habilitado que actuará bajo sus instrucciones. L@s marchadores/as estarán obligados al cumplimiento de las normas de este reglamento y a las instrucciones que, por seguridad, se adopten.

15-2. Cuando un marchador no se encuentre en condiciones de mantener el horario previsto o sobrepase el tiempo de cierre de la carrera será superado por el vehículo de cierre por lo que deberá abandonar la prueba, en caso de permanecer en las vías del circuito, deberá cumplir las normas y señales de éstas considerándose un usuario más de la vía.

ARTÍCULO 16º.

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse l@s marchadores/as participantes por imprudencias o negligencias de los mismos.

Igualmente, el marchador declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de dicha responsabilidad.

Inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 17º.

17-1. Cualquier marchador con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá llevar en el dorsal una etiqueta o marca con una cruz roja en lugar visible durante la prueba, así mismo deberá consignar en el reverso del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema de salud específico.

17-2. Cualquier discapacidad auditiva, visual, motora o de cualquier otro tipo que pudiese incidir en la técnica y/o la realización de la prueba por parte de el/la marchador/a debe ser informada a la organización para identificar esta discapacidad en el dorsal y así facilitar la labor arbitral, atendiendo a las necesidades de el/la marchador/a, estando obligad@, por seguridad, a comunicarlo previamente a la celebración de la prueba y por escrito a la organización, indicando la circunstancia y su número de dorsal.

ARTÍCULO 18º.

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en las clasificaciones de la prueba, los medios de comunicación e internet, así como la cesión de fotos que se utilizarán para la promoción e información del **II MARCHA NÓRDICA “LA BARCA DE LA FLORIDA”** y ediciones sucesivas.

REGLAMENTO
II MARCHA NÓRDICA “LA BARCA DE LA FLORIDA”

IMPORTANTE:

L@s marchadores/as al inscribirse, automáticamente aceptan el siguiente **PLIEGO DE DESCARGO:**

Declaro que:

1. Conozco y acepto íntegramente el reglamento de la prueba, así como las normativas de la misma.
2. Me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.
3. No padezco enfermedad, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar mi salud al participar en la prueba.
4. Si padeciese enfermedad, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar gravemente mi salud por la participación en la prueba, lo pondría en conocimiento de la organización y aceptaría las decisiones que se adopten por los responsables del evento.
5. Asumo los riesgos derivados de la participación en la actividad tales como caídas, colisión con vehículos, condiciones climáticas, estado de los viales y tráfico (el presente enunciado tiene carácter indicativo).
6. Acepto las decisiones de los responsables de la prueba (árbitros, personal sanitario y técnicos de la organización) sobre mi aptitud para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud.
7. Autorizo a la Organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de su participación en el evento, sin derecho a contraprestación.
8. Acepto que la organización se reserve el derecho a realizar cuántas modificaciones sean necesarias en aras de una mejor gestión y desarrollo de la prueba y reconozco al Ayuntamiento de La Barca de la Florida como medio de comunicación para conocer los cambios organizativos que se pudiesen producir.
9. En caso de inscribir a otras personas, he comunicado a éstas la información sobre el evento, dispongo de su autorización y aceptación de estas cláusulas, la inscripción siempre es personal e intransferible.
10. Una vez que la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción no será reembolsada salvo en los casos dispuestos por la legislación vigente.

REGLAMENTO

II MARCHA NÓRDICA “LA BARCA DE LA FLORIDA”

Se habilitará en el pabellón de La Barca de la Florida suelo duro para pernoctar el día de antes de la competición de manera gratuita, se debe llamar para reservar plazas.